

**DECRETO 2377/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Isaias Monforte Extremiana.**

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Isaias Monforte Extremiana y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**DECRETO 2378/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Emilio Romero Gómez.**

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Emilio Romero Gómez y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**DECRETO 2379/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don José Navarro Vilodre.**

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don José Navarro Vilodre y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**DECRETO 2380/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Mariano Pérez Hickman Rey.**

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Mariano Pérez Hickman Rey y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**DECRETO 2381/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Antonio Reus Cid.**

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Antonio Reus Cid y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**ORDEN de 1 de octubre de 1971 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador de Número a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador de Número.

D. José Aparicio Calvo-Rubio.  
D. Enrique Caballero Robles.  
D. Federico Cañas Diebel.  
D. José García Delgado.  
D. Carlos García Olcya.  
D. Antonio González Sáez.  
D. Eduardo Gorrochategui Alonso.  
D. Carlos de Juan Díaz.  
M. Jean Megret.  
D. Juan Moro López.  
D. Rafael Orbe Cano.  
D. Juan Carlos de Ory Aranz.  
M. Albert de Pruter.  
D. José Manuel Rodríguez Molina.  
D. Ricardo Téllez Molina.  
M. Jean Maurice Wouters.  
D. Juan Manuel Yuste Trullén.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de octubre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

**ORDEN de 1 de octubre de 1971 por la que se concede el ascenso en la Orden Civil del Mérito Agrícola a la categoría de Comendador de Número a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaba la de Comendador.

D. Ramón Alabart Miranda.  
D. Daniel Aladrén Garza.  
D. Joaquín Arias Quintana.  
D. Fernando Bullón Infante.  
D. Pedro Font de Mora e Ivison.  
D. Gabriel Grajera Romero.  
D. Antonio Herrero Alcón.  
D. Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.  
D. Arturo López Francos.  
D. Angel María Maqueda Valbuena.  
D. Marcos Martín Blanco.  
D. Juan Pedro Martínez Lavado.  
D. Manuel Medina Maestre.  
D. Juan Manuel Nadal Gaya.  
D. Jaime Pulgar Arroyo.  
D. Joaquín Rabinal de Val.  
D. José Sarrate Nevot.  
D. Juan Terradez Rodríguez.  
D. Francisco Vall-Llosera Vilaplana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de octubre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.